

## Responsabilidad Social de la Empresa: Estado del Arte.

La definición previa de los términos a utilizar en la investigación, el debate y la comunicación en cualquier ámbito científico es un punto de partida fundamental. Sin duda por un impulso ético que nos defiende del subjetivismo, pero también por conveniencia metodológica, para evitar un caos en el uso de conceptos diferentes bajo el mismo título o en la aplicación de títulos diferentes para un mismo concepto.

**Esta premisa es aplicable, desde luego, al espacio crítico abierto en torno a la responsabilidad social de los individuos y las organizaciones en el siglo XXI, y más concretamente en lo que afecta a la responsabilidad de las empresas en el sistema de mercado global predominante, como un elemento más –quizás decisivo– de equilibrio internacional merced a los acuerdos alcanzados en instituciones y organismos como ONU, OMC, OIT, UE, OCDE, y las aportaciones en los diferentes Foros y Cumbres que no alcanzan unanimidad pero sí relevancia: Davos, FSM, etc.**

**Como fruto de ese esfuerzo de concreción debemos destacar en el ámbito local la definición consensuada en el "Foro de Expertos", espacio de debate promovido por el Gobierno de España para complementar los trabajos de la Subcomisión Parlamentaria y de la mesa de Diálogo Social.**

*La Responsabilidad Social de la Empresa es, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria en su gobierno y gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales, medio ambientales y de respeto a los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo transparentes con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones.*

**FORO DE EXPERTOS EN RSE-Definición y ámbito de la RSE**

**Con esta triple iniciativa la Administración pretende configurar un marco de referencia nacional que contando con todas las partes interesadas sitúe a las empresas españolas en disposición de enriquecer la visión de la Unión Europea, cuya Comisión aportó el conocido Libro Verde\* "Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas" (18.7.2001), la Comunicación relativa a la RSE "Una contribución empresarial al desarrollo sostenible" (02.07.2002) y su Consejo la Resolución sobre "la responsabilidad social de las empresas" (06.02.2003), así como el Informe final del European Multistakeholder Forum on CSR (29.06.2004), documentos básicos para el estudio de la RSE a partir de su publicación y que responden a los objetivos estratégicos establecidos en los Consejos de Lisboa, Niza y Gotemburgo.**

**Las empresas participan con enorme interés en los diferentes foros, por supuesto, no hay más que repasar las listas de ponentes en los numerosos eventos para comprobar que con gran frecuencia son las personas encargadas profesionalmente de esa área de actividad las que acuden a contrastar su experiencia en un ejercicio de benchmarking permanente, incluso se someten a los requerimientos críticos de medios de comunicación, organizaciones del tercer sector (sin ánimo de lucro), representantes de sindicatos, de asociaciones de consumidores y de lobbys diversos en un intercambio que sin duda beneficia a todos porque se realiza con plena libertad y con transparencia, elementos ambos fundamentales en el desarrollo social que ampara el concepto de empresa responsable.**

Pero en el seno de las empresas se trabaja con dos tempos diferentes: el de la participación en el empeño intelectual, por un lado, y el de la acción constante, por otro, porque no pueden detener sus proyectos a la espera del consenso científico. En los foros de debate se busca la optimización de los conceptos, que ya hemos dicho que es muy importante pero que no resulta fácil limitar en el tiempo. Las empresas, sin embargo, necesitan avanzar sin pausa, la recompensa a su acción se traduce en términos de ventaja competitiva, reputación, eficiencia y rentabilidad.

De forma que, asumiendo el riesgo de tener que introducir matices correctores el día de mañana, las empresas españolas se han lanzado con ímpetu desde hace tiempo a desarrollar Programas de RS siguiendo un ciclo lógico de Auditoría / Plan de RSE que incluye la coordinación de acciones, a menudo creando departamentos especializados, y el diseño de indicadores / elaboración de códigos e informes / verificación y escrutinio / comunicación bidireccional con los grupos de interés. Datos como el número de Informes de Responsabilidad publicados siguiendo en muchos casos el estandar GRI, o el de afiliaciones al Pacto Mundial dicen mucho del interés que demuestran las empresas de nuestro país por enfrentar con vigor este nuevo reto.

En este punto es importante destacar que aquellas empresas que habían emprendido la ruta de la excelencia del modelo europeo de la E.F.Q.M. han contado con una ventaja considerable, por su conocimiento exhaustivo de los procesos de la organización, la perfecta identificación de sus grupos de interés y una capacidad contrastada para impulsar acciones coordinadas, validar indicadores y medir resultados. Recordemos que la Responsabilidad Social es uno de los ocho "conceptos fundamentales de la excelencia", por lo que sin duda puede afirmarse que *EFQM es el marco óptimo para la gestión ética*.

*Dicho modelo parte ya de por sí de un enfoque orientado a las personas que sitúa al cliente (entendido en un sentido amplio) como centro o razón última de la actividad de la organización, poniendo especial énfasis en el papel de ésta como miembro responsable de la sociedad, adoptando un enfoque ético, como modo de mejor servir de forma sostenible a los intereses a largo de plazo de la organización y de las personas que la integran, satisfaciendo sus necesidades y expectativas. (1)*

Persiste el debate sobre un buen número de temas como el relacionado con los matices a la voluntariedad del compromiso de las empresas con la RSE (regulación normativa vs libertad absoluta), la definición precisa de los conceptos para evitar confusiones a veces interesadas (responsabilidad social vs acción social, filantropía), mientras que otros se encuentran sobre la mesa porque interesan a todos como el desarrollo de la Inversión Socialmente Responsable en España, insignificante en comparación con países de referencia, las alianzas entre empresas y organizaciones no gubernamentales, principalmente las "de desarrollo" (ONGD) y las que luchan contra todo tipo de corrupción, o aquel en que se han producido aparentemente más progresos, como es el que trata la conciliación de la vida profesional y familiar de los trabajadores.

Dejemos que en los foros se siga avanzando para lograr acuerdos, pero atrevámonos finalmente a reseñar con toda claridad las posiciones que han perdido vigencia excepto para los que defienden sus tesis como "cuestión de principios", postura que interesa poco a las empresas del siglo XXI que

no entienden de mayor fundamentalismo que el respeto a la legalidad, la aprobación de los diferentes grupos de interés y la optimización del beneficio como medio para su viabilidad en el tiempo y no como fin a corto plazo.

Parece claro que *el interés global por la RSE es ya un hecho, no una opción. Y debe entenderse como una oportunidad, no como una amenaza* (2). La "teoría de los stakeholders\*\* (grupos de interés)" ha vencido a la "teoría de la agencia", que defiende que la misión única de la empresa es maximizar su beneficio y que sus administradores (agentes) deben responder exclusivamente ante los accionistas propietarios. Felizmente arrumbados conceptos que hace años estuvieron tan en boga como la famosa "creación de valor para el accionista", contribuyamos a fortalecer el concepto de Desarrollo Sostenible como un objetivo mucho más justo y equilibrado en el medio y largo plazo para las propias empresas y para sus grupos de interés.

*"Que a las empresas les importan los beneficios no cabe duda. La novedad es que muchas están pensando en los beneficios a largo plazo más que los inmediatos: esto asegura el desarrollo sostenible del negocio. Es la visión que promueve a la empresa como económicamente viable, socialmente aceptable y medioambientalmente sana. Sus acciones de hoy no comprometen el desarrollo de las próximas generaciones." (3)*

\* Los LIBROS VERDES son documentos de reflexión publicados por la Comisión sobre un ámbito político específico. Estos documentos están especialmente destinados a las partes interesadas - organismos y particulares - invitadas a participar en el proceso de consulta y debate. En algunos casos, pueden conducir a desarrollos legislativos ulteriores.

\*\* STAKEHOLDERS se denominaba a los apostadores en las carreras, aquellos que "poseían una apuesta". El vocablo se adaptó para referirse a las personas o grupos "que apuestan" "que están interesados" en que la empresa alcance sus objetivos. La expresión fue usada por primera vez, en la acepción que nos ocupa, por el Prof. Russel Ackoff en su libro "Planificación de la Empresa del Futuro" (según Bleger en su artículo "STAKEHOLDERS": UNA ESTRATEGIA ACTUAL publicado en REVISTA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL en marzo de 2000). Entre las muchas definiciones, nos parece clarificadora la de Freeman: " aquellos grupos sin cuyo apoyo la organización podría dejar de existir".

(1) "EL MODELO EFQM DE EXCELENCIA: MARCO ÓPTIMO PARA LA GESTIÓN ÉTICA" - Juan Ignacio Martín-Castilla, Universidad Autónoma de Madrid.

(2) Fundamentos y enfoque de la gestión responsable-Pedro Francés -Cuadernos Forética 2005

(3) La RSE: ¿comunicar o no comunicar? Por Eduardo Shaw (Gerente de Deres) 2005

**Miguel Ángel Roldán, de Caja Madrid.  
Socio de Forética y de Ética Economía y Dirección.**